

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, RECONOCIMIENTOS Y DENUNCIAS

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Director

ELIANA RESTREPO CAÑOLA
Profesional Universitaria
Equipo Auditor

PERSONERIA DISTRITAL DE MEDELLIN
Medellín, noviembre de 2025

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1.	Reporte De Hallazgos.....	3
2.	Generalidades.....	4
2.1	Informe Pqrs Recibidas Por La Entidad.....	4
2.2	Pqrsd Atendidas Por El Proceso “Partes Interesadas”	7
2.3	Pqrsd Sin Respuesta.....	9
2.4	Oportunidad En La Atención De Las PQRSRD.....	10
2.2	Fortalezas	11
3.	Observaciones / Oportunidades De Mejora.....	11
4.	No Conformidades	11
5.	Conclusiones	11
6.	Estado De Las Acciones Y Planes De Mejora	12

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE		
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

1. REPORTE DE HALLAZGOS	
Equipo Auditor / Auditor:	Eliana Restrepo Cañola:
Proceso Auditado	Satisfacción de las Partes Interesadas
Informe:	Segundo Seguimiento A La Atención De Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos Y Denuncias
Alcance:	Junio – octubre 2025
Fecha de Inicio Auditoría:	01 de noviembre de 2025
Lugar y Fecha del Informe	27 de noviembre de 2025

La Dirección de Control Interno, según lo prescrito en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025, procede a presentar el “*Segundo Informe De Seguimiento A La Atención De Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos Y Denuncias en la Personería Distrital de Medellín*”, en el periodo junio a octubre de 2025.

El objetivo general del presente seguimiento se concreta en verificar que la atención al ciudadano en la recepción, trámite y oportuna resolución de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y reconocimientos recibidos a través de los diferentes canales de atención en la Personería Distrital de Medellin, se realice de acuerdo con las normas legales vigentes, según lo dispone el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Es por ello, que, para la elaboración del informe, se consideró las PQRSD recibidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención, en especial, las relacionadas con la prestación del servicio.

En el presente seguimiento, se aplicaron los lineamientos establecidos en el *procedimiento Auditorías Internas* PMEI001 versión 19, vigencia 15/06/2023, verificando a través de la observación directa y del análisis de la información suministrada por el proceso “Satisfacción Partes Interesadas” y por el proceso Innovación y conocimiento, confrontándola con los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011.

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE
CÓDIGO	FMEI026
RESOLUCIÓN	821
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comunrador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



Los criterios de auditoria se ciñen a lo prescrito en las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Caracterización satisfacción Partes Interesadas CMSP001
- Procedimiento Recepción y Tramites PQRS

2. GENERALIDADES

2.1 Informe PQRS Recibidas por la Entidad

De acuerdo con la información suministrada por el Proceso Innovación y Conocimiento, se pudo establecer que en el periodo enero -octubre 2025, la Personería Distrital de Medellín, dio trámite a un total de 2631 PQRSRD, en los siguientes términos:

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO		REVISÓ: HAMON SALVE	
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Comunrador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Canales de Recepción Solicitudes	2025											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Total	
Personería En Línea	75	81	74	55	83	65	9	14	16	11	483	
Taquilla Única (Correspondencia)	13	39	56	28	32	26	20	19	13	8	254	
Correspondencia e-mail: (info)	92	142	166	106	192	197	194	189	153	115	1546	
Telefónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Atención Presencia Por Turno	3	5	8	3	1	3	6	1	1	2	33	
Atención Presencial - No Generar Turnos	9	23	10	4	14	17	5	15	15	8	120	
Buzón de Sugerencias	19	14	20	24	23	16	15	0	3	13	147	
De Oficio	1	2	1	20	18	0	0	0	4	2	48	
Total Atención	212	306	335	240	363	324	249	238	205	159	2631	

Fuente: Proceso Innovación y Conocimiento (2025, 21 de noviembre). Correo electrónico enviado por olroldan@personeriamedellin.gov.co con archivos "Derechos de Petición junio a octubre 2025 -SIP.xlsx". Comunicación personal.

Según la información antes reseñada, en el periodo junio- octubre de 2025, se recibieron 1175 PQRSRD; los canales de atención más utilizados por los usuarios corresponden en primer término al correo electrónico info@personeriamedellin.gov.co, registrando un total de 848 solicitudes, que representan el 72% del total de atenciones PQRSRD recibidos en el periodo junio – octubre de 2025, seguido por la Personería en Línea con 115 registros, que representa el 10%; la taquilla única con 86 registros que representa el 7%, el buzon de sugerencias que representa el 4% y la atención presencial con un total de 79 que representa el 7%:



Fuente: Elaboración Auditora

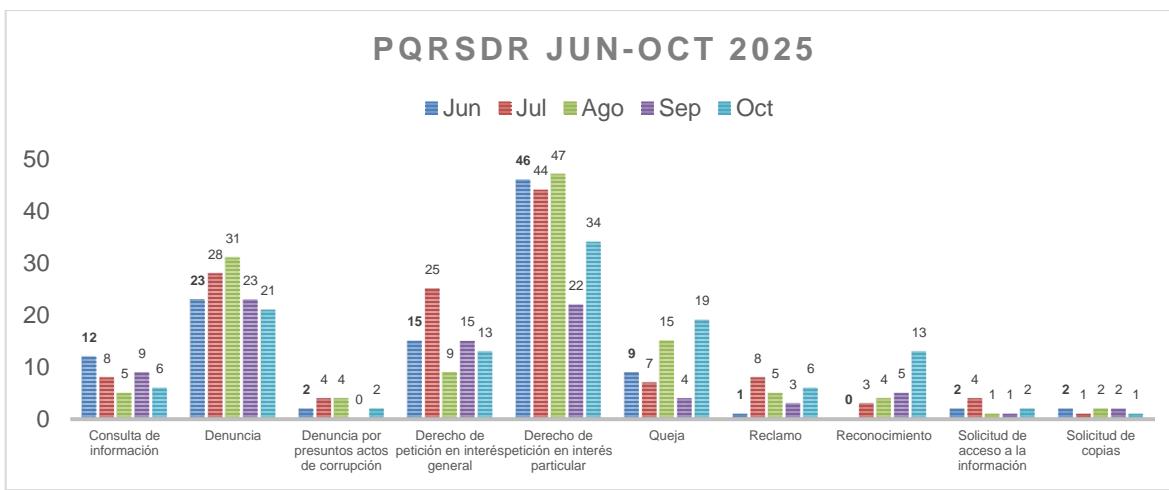
ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



En relación con la respuesta a las PQRSRD, se observa que durante el periodo de seguimiento, no todas las PQRSRD recibidas estan asociadas a la prestacion del servicio, es por ello, que la cifra señalada en la presente estadística es un indicativo de la gestión realizada por la Entidad, con relación a las PQRSRD clasificadas en el sistema de informacion SIP como “Derecho de Peticion Interno”.



Fuente: Proceso Innovación y Conocimiento (2025, 19 de noviembre). Correo electrónico enviado por ololdan@personeriamedellin.gov.co con archivos “Derecho de Petición Proceso junio - octubre.xlsx”. Comunicación personal.

Para discriminar la tipología de las PQRSRD recibidas en el periodo junio- octubre de 2025, se tomó como fuente, los datos suministrados por el proceso “*Innovación y Conocimiento*”, en el que se reporta 568 registros en la plataforma “personería en línea”, de PQRSRD de la siguiente manera:

Solicitud Por Tipo	2025					Total
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
Consulta de información	12	8	5	9	6	40
Denuncia	23	28	31	23	21	126
Denuncia por presuntos actos de corrupción	2	4	4	0	2	12
Derecho de petición en interés general	15	25	9	15	13	77
Derecho de petición en interés particular	46	44	47	22	34	193
Queja	9	7	15	4	19	54
Reclamo	1	8	5	3	6	23
Reconocimiento	0	3	4	5	13	25
Solicitud de acceso a la información	2	4	1	1	2	10
Solicitud de copias	2	1	2	2	1	8
Total general	112	132	123	84	117	568

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE
CÓDIGO	FMEI026
RESOLUCIÓN	821
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1

Según los datos antes consolidada, se puede considerar que el “derecho de petición en interés particular” es la solicitud más frecuente recibida en la Entidad, seguida de la “denuncia” y del derecho de petición en “interés general”.

Ahora bien, según el reporte consolidado del periodo enero-octubre de 2025, se observa una tendencia general al alza en el número total de PQRS recibidas a través de la página web, pasando de 75 registros en enero a un pico de 132 en julio y manteniéndose luego en niveles altos (117 en octubre). Esto sugiere un incremento sostenido en la demanda de servicios, solicitudes o inconformidades por parte de los usuarios.

	2025											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Total	
Consulta Información	6	7	7	4	7	12	8	5	9	6	71	
Denuncia	16	22	18	13	20	23	28	31	23	21	215	
Denuncia Actos de Corrupción	2	1	1	0	1	2	4	4	0	2	17	
Derecho de Petición en Interés General	8	12	9	13	7	15	25	9	15	13	126	
Derecho de Petición en Interés Particular	30	31	29	15	30	46	44	47	22	34	328	
Queja	6	4	7	4	8	9	7	15	4	19	83	
Reclamo	4	0	0	2	6	1	8	5	3	6	35	
Reconocimiento	2	0	0	0	0	0	3	4	5	13	27	
Solicitud de Información	0	2	3	1	3	2	4	1	1	2	19	
Solicitud de Copias	1	2	0	3	1	2	1	2	2	1	15	
Total PQRS Pagina Web	75	81	74	55	83	112	132	123	84	117	936	

Las categorías con mayor volumen son el Derecho de Petición en Interés Particular con 328 casos, que representa el grupo más numeroso y muestra incrementos relevantes especialmente en junio con 46 casos, julio con 44 casos y agosto con 47 casos.

Las “Denuncias” con un total de 215 casos, tienen una tendencia creciente durante el año, alcanzando su punto más alto en agosto con 31 casos.

El Derecho de Petición en Interés General reporta 126 casos, que también evidencia aumentos en el mes de junio con 15 casos, el mes de julio con 25 casos y septiembre con 15 casos.

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE
CODIGO	FMEI026
RESOLUCION	821
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

En contraste, categorías como “Reconocimientos”, “Solicitud de Copias”, “Solicitud de Información” y “Denuncia de Actos de Corrupción” presentan los volúmenes más bajos.

En conjunto, los datos sugieren que a medida que avanza el año, aumenta la interacción de la ciudadanía con la Entidad, ya sea por mayor necesidad de trámites, por procesos institucionales que generan picos de solicitud, o por una mayor confianza en los canales de atención.

2.2 PQRSD ATENDIDAS POR EL PROCESO “PARTES INTERESADAS”

La Personería Distrital de Medellin, en su sistema de gestión de la calidad, cuenta con el proceso CMS001 “Satisfacción de las Partes Interesadas”, el cual tiene como objetivo atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos y denuncias de las partes interesadas en forma oportuna y eficaz.

Para el desarrollo del objetivo antes mencionado, se cuenta con el procedimiento PMSP001 “Recepción y Tramite de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reconocimientos”, el cual inicia con la recepción de las PQRSRD a través de los diferentes medios dispuestos por la Entidad y termina con el cierre en el sistema de información y la remisión al archivo físico, si es del caso.

A continuación, se presentan las evidencias identificadas en la atención de las PQRSRD y el correspondiente análisis de cumplimiento, atendidas por el proceso Partes Interesadas en el periodo (julio- octubre 2025) referidas a las quejas recibidas a través del Buzón de la Personería Distrital y “personería en línea”, relacionadas con la prestación del servicio (derecho de petición interno):

PQRSRD	2025				
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Quejas	0	0	2	7	9
Reclamos	4	0	1	1	2
Sugerencias	0	1	0	1	2
Reconocimientos	20	4	19	11	34
Total	24	5	22	20	47

Fuente: Proceso Satisfacción Partes Interesadas (2025, 19 de noviembre). Correo electrónico enviado por imarin@personeriamedellin.gov.co con archivos "informe PQRSRD.doc". Comunicación personal.

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE
CODIGO	FMEI026
RESOLUCION	821
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1

2.3 PQRSRD sin Respuesta

Consultado el aplicativo “Personería en Línea”, se identificaron unas solicitudes sin gestión, en algunos casos, se supera el término de ley para conceder respuesta, en los siguientes términos:

Tipo	Consecutivo	Canal recepción	Fecha solicitud	Plazo respuesta	Fecha respuesta	Funcionario asignado	Estado	
Reconocimiento	2024020600000000104_01	Web	06/02/2024	-639	28/02/2024	Juli Andrea Quintero Londoño	Modificado	<button>Ver</button>
Reconocimiento	2024020600000000104_01	Web	06/02/2024	-639	28/02/2024	USUARIO GENERICO	Asignado	<button>Ver</button>
Reconocimiento	202412070000001735_00	Web	07/12/2024	-332	31/12/2024	USUARIO GENERICO	Asignado	<button>Ver</button>
Reconocimiento	202507040000003282_00	Web	04/07/2025	-125	26/07/2025	Jhon Jairo Llano Cardozo	Asignado	<button>Ver</button>
Queja	20250710000003358_00	Web	11/07/2025	-118	02/08/2025	Manuel Alejandro Carvajal Díaz	Asignado	<button>Ver</button>
Derecho de petición en interés particular	202507300000003560_01	Web	30/07/2025	-97	23/08/2025	Elkin Eduardo Gallego Giraldo	Asignado	<button>Ver</button>
Reconocimiento	202509150000004089_01	Correspondencia	15/09/2025	-52	07/10/2025	Manuel Alejandro Moreno Zapata	Asignado	<button>Ver</button>
Consulta de información	202510190000004369_01	Web	19/10/2025	-17	11/11/2025	No asignado	Pendiente asignación	<button>Ver</button>

Registros totales: 8

 Anterior 1 Siguiente

Fuente: Personería Distrital de Medellín. (2025, 20 de noviembre). Personería en línea. Disponible en <https://personeriaenlinea.personeriamedellin.gov.co/Admin/PQRS/Informe/PorVencer>

Luego del requerimiento efectuado al proceso “Satisfacción Partes Interesadas” y de la información suministrada por el proceso “Innovación y Conocimiento” se determinó que el reconocimiento radicado 2024020600000000104_01 fue debidamente gestionadas por el proceso a cargo, estando pendiente el archivo en la Plataforma Personería en Línea, el cual no se ha realizado porque se necesita un desarrollo para que la plataforma al descargarla no genere nuevamente respuesta al usuario.

También se identifica una petición en interés general radicado 202507300000003560_01, recibida el 30 de julio de 2025, al revisar su contenido, se trata de una respuesta a solicitud de información realizada por la Entidad en el marco de un proceso disciplinario, es por ello, que se puede concluir que está mal clasificada, sin embargo, es necesario descargarla del sistema.

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE
CODIGO	FMEI026
RESOLUCION	821
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Línea Gratuita: 018000941019	
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1

También se encuentra el radicado 202510190000004369_01, con fecha de recepción del 19 de octubre de 2025, en estado pendiente de asignación.¹⁰

2.4 Oportunidad En La Atención de las PQRSRD

Según el sistema de información “Personería en Línea”, se obtuvo reporte promedio de oportunidad de respuesta según el tipo de solicitud, en el periodo junio- octubre de 2025, en los siguientes términos:

estado	(Todas)	▼
estado_negocio	(Varios elementos)	▼
negocio	(Todas)	▼
ano	mes	Promedio de Tiempo Respuesta días
2025	6	12.8
	7	13.2
	8	11.3
	9	11.5
	10	7.9

Fuente: Personería Distrital de Medellín. (2025, 19 de noviembre). Personería en línea. Disponible en <https://personeriaenlinea.personeriamedellin.gov.co/Admin/PQRS/Informe/PromedioRespuesta>

De otra parte, para el presente seguimiento se tomó una muestra aleatoria de 33 peticiones, en las cuales se revisaron los siguientes aspectos: Tiempo de respuesta (Oportunidad), Materialidad de la respuesta, obteniendo el siguiente resultado:

Radicado	Tiempo de Respuesta En Días
20250820000003790_00	2
20250827000003885_01	2
20250827000003888_01	3
20250827000003890_01	3
20250827000003891_01	4
20250827000003896_01	4
202509010000003928_00	4
202509010000003929_01	4
202509010000003932_01	4
202509010000003933_00	4
202509010000003934_00	4
202509010000003935_01	5
202509030000003963_01	6
202509030000003964_01	6
202509090000004020_01	7
202509110000004044_01	8
202509110000004045_01	8
202509110000004046_01	8

Radicado	Tiempo de Respuesta En Días
202509110000004047_01	8
202509110000004048_01	10
202509110000004049_01	10
202509110000004050_01	10
202509110000004051_01	10
202509110000004053_01	10
202509110000004056_01	10
202509170000004108_01	11
202509170000004109_01	13
202509170000004110_01	13
202509230000004154_00	13
202509230000004156_01	13
202509230000004157_01	13

Fuente: Personería Distrital de Medellín. (2025, 20 de noviembre). Personería en línea. Disponible en <https://personeriaenlinea.personeriamedellin.gov.co/Admin/PQRS/Informe/Realizados>

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO		REVISÓ: HAMON SALVE	
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Con la anterior verificación, se puede concluir que las solicitudes son resueltas con agilidad, dentro del término legal, se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión interna, priorización y seguimiento, con el fin de optimizar y garantizar la oportunidad de respuesta de las peticiones en los términos de Ley.

2.2 Fortalezas

Se verifica que en la página web de la Entidad, se encuentran publicados los informes bimestrales del trámite otorgado a las PQRS

Se cuenta con diferentes canales de recepción para atender las PQRSRD, los cuales han sido difundidos y conocidos y utilizados por los usuarios del servicio.

3. OBSERVACIONES / OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda continuar implementando acciones de mejora que permitan que la atención de PQRSRD se gestione en los términos que establece la normatividad vigente.

4. NO CONFORMIDADES

No se presentan no conformidades

5. CONCLUSIONES

La Dirección de Control Interno cumplen el objetivo propuesto en el presente seguimiento y verifica que la atención que se prestó de parte de la Entidad a las PQRSRD, se realizó de acuerdo con la normativa legal vigente.

De las 1175 solicitudes radicadas en el periodo junio-octubre de 2025, se identificó que el 4% de estas corresponden a la prestación del servicio, las cuales se verificó fueron atendidas por la Entidad en términos de Ley.

Así mismo, se pudo verificar el correcto funcionamiento del link habilitado en la página web Institucional, de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios, presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción, así como

ERESTREPO

Tarea: 3456

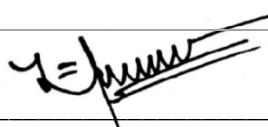
PROYECTÓ: ERESTREPO	REVISÓ: HAMON SALVE		
CÓDIGO	FMEI026	VERSIÓN	9
RESOLUCIÓN	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Comunrador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



¹²
sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

6. ESTADO DE LAS ACCIONES Y PLANES DE MEJORA

N/A



HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Director de Control Interno



ELIANA RESTREPO CAÑOLA
Auditora

ERESTREPO

Tarea: 3456

PROYECTÓ: ERESTREPO		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FMEI026	VERSION	9
RESOLUCION	821	VIGENCIA	23/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Comutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

